



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 194/2017

ACTOR: RAÚL VERTIZ
HERNÁNDEZ.

ÓRGANOS **PARTIDISTAS**
RESPONSABLES: COMISIÓN
ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y
OTRAS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintisiete de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diez horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

JUICIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE: JDC
194/2017

ACTOR: RAÚL VERTIZ
HERNÁNDEZ

ÓRGANOS PARTIDISTAS
RESPONSABLES:
COMISIÓN ELECTORAL
DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA Y OTRAS

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintisiete de abril de dos mil diecisiete.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Mabel López Rivera, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58 fracciones II, III y IX del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, con el acuerdo de veintitrés de abril del año en curso, signado por el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, mediante el cual turna a esta ponencia el expediente correspondiente al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **JDC 194/2017**, integrado con motivo de la demanda presentada por Raúl Vertiz Hernández en contra de *“la emisión de la resolución por parte del IX Consejo Estatal en el Estado de Veracruz del Partido de la Revolución Democrática, correspondiente a la candidatura a la primera regiduría del Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, presuntamente llevado a cabo el día veinticinco de marzo del año en curso, mismos que no se encuentran publicitados”*.

VISTA la cuenta el Magistrado instructor **ACUERDA:**

I. Radicación. Con fundamento en los artículos 369, del Código Electoral para el Estado y 128, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibido el acuerdo de cuenta el cual se ordena agregar al mismo, para que obre como en derecho corresponda.

El juicio se radica en la ponencia a mi cargo.

II. Actor. Conforme a lo establecido en el artículo 355, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, se tiene como actor a **Raúl Vertiz Hernández.**

III. Domicilio del actor. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones, el señalado en su escrito de demanda, de conformidad con el artículo 362, fracción I, inciso b), del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

IV. Remisión de constancias. Si bien a la fecha la responsable no ha remitido las constancias que acrediten el trámite previsto en los artículos 366 y 367 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de autos se advierte que se cuenta con los elementos para resolver el presente asunto.

V. Cita a sesión. En su oportunidad, cítese a las partes a la sesión pública prevista por el artículo 372, del Código Electoral, con el fin de someter el proyecto de resolución a la discusión de los magistrados integrantes de este órgano jurisdiccional.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados, así como publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral ,145, 147 y 154, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, ambos del Estado de Veracruz; una vez realizadas las notificaciones, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.



Tribunal Electoral
de Veracruz

JDC 194/2017

Así, lo proveyó y firma el Magistrado Instructor **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza y **da fe**.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

MABEL LÓPEZ RIVERA